

Campaña "PAGA TUS SERVICIOS Y GANA"

1. OBJETIVO Y ALCANCE:

Las reglas bajo las cuales se desarrollará la Campaña son las siguientes:

- Incentivar el uso de la App Red Coopcentral y generar mayor transaccionalidad del módulo de convenios.
- La Campaña se difundirá por medios de comunicación masiva como redes sociales, correo electrónico, sms, entre otros

2. TERRITORIO:

La Campaña se desarrollará dentro de la totalidad del territorio de la República de Colombia.

3. VIGENCIA:

Esta Campaña es por tiempo limitado. Empieza desde el veintidós (22) mayo del 2024 hasta el nueve (9) de agosto de 2024.

El sorteo se realizará el dieciséis (16) de agosto de 2024.

5. BENEFICIOS SOLIDARIOS:

Se entregarán a los Ganadores de la Campaña:

- Al primer ganador (1) un abono a su cuenta de ahorros a la vista por \$30.000.
- Al segundo ganador (1) un abono a su cuenta de ahorros a la vista por \$30.000.
- El abono del dinero se realizará dentro de quince (15) días hábiles siguientes al sorteo.

6. MECANISMO PARA LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES:

Se elegirán a los dos asociados que más transacciones realicen a través de la App Red Coopcentral por el módulo de convenios durante la vigencia de la campaña.

V

A los asociados se les notificara a través de una llamada realizada desde el área de mercadeo e innovación el día 20 de agosto de 2024, a los números que el asociado tenga registrados en nuestro sistema.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos que se recauden a través del referente que acepte participar en el programa serán tratados conforme a la ley 1581 de 2012 por cooptenjo. quien es su rol de Responsable implementará las medidas administrativas, técnicas y humanas necesarias para desarrollar las finalidades de realizar el ofrecimiento y venta de servicios y productos derivados de su objeto social, efectuar labores de mercadeo digital, comunicar, publicitar sus servicios, para generar contacto comercial con el Titular y darle a conocer los beneficios de los productos y servicios; cumplir con los deberes legales impuestos a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales; para el desarrollo de estas finalidades podrá transmitir, transferir, enviar, procesar, almacenar o enviar a terceros o proveedores que prestan servicios logísticos, administrativos, tecnológicos, de distribución, marketing, contact center, ubicados dentro o fuera del territorio nacional que actuarán como encargados del tratamiento. El referente comprende que, en su calidad de dueño de su propia información personal y que para el titular de la información que refiere, le asisten los derechos contenidos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, que incluyen: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento y solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable, entre otros. El titular de la información puede consultar la política de tratamiento de datos en www.cooptenjo.coop.

No aplica para funcionarios de la cooperativa.